



CIRCULAR N° 191 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASUNTO: INFORMACIÓN:

“CURSO DE JUEZ ÁRBITRO DE JUDO PARA COMPETIDORES MEDALLISTAS AUTONÓMICOS MAYORES DE 21 AÑOS”

Haciéndonos eco de lo que ha hecho la FIJ con los deportistas de elite, de que una vez que se retiran de la competición se les da la posibilidad de acceder directamente a la titulación de árbitro internacional, aunque no tengan ninguna titulación de arbitraje realizando un examen en algún torneo importante.

En Madrid siguiendo con la misma línea queremos dar la opción a todos nuestros deportistas mayores de 21 años, que hayan sido medallistas a nivel autonómico y quieran de alguna forma seguir en la competición a que puedan optar a la categoría de juez árbitro sin ser primero Oficial de Organización Deportiva.

- *Para poder optar al curso, los candidatos inscritos deberán hacer primero un pequeño test de conocimientos al que deberán responder en un tiempo limitado, después se les comunicará si han resultado aptos o no aptos para acceder al curso que tendrá lugar los días 25 y 26 de noviembre, según circular 192.*

REQUISITOS:

- Tener 21 años cumplidos.
- Ser cinturón Negro 1º Dan como mínimo. (Fotocopia del carné de C.N)
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia de la licencia en vigor de la temporada
- 1 fotografía (formato jpg),
- Cumplimentar la hoja de inscripción al curso y abonar la cuota de 36 €

<https://www.fmjudo.es/attachments/article/3380/Inscripci%C3%B3n%20curso%20de%20Arbitraje.pdf>